

Hoy se ha presentado el Convenio en materia de Seguridad y Salvamento firmado con los ayuntamientos y Cruz Roja

La Comunidad de Madrid refuerza la seguridad de los bañistas y usuarios en el Pantano de San Juan

- El único punto donde se permite el baño es la Playa de la Virgen de la Nueva
- La dotación económica de este convenio alcanza este año los 132.520 euros
- El dispositivo de seguridad se inició el pasado 25 de junio y se prolongará hasta el próximo 10 de septiembre

14 de julio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha reforzado la seguridad para los usuarios del Pantano de San Juan, cuya playa de la Virgen de la Nueva es la única excepción de la prohibición general de bañarse en ríos, lagos y pozas remansadas de agua dulce y no tratadas, en el ámbito territorial de nuestra región.

Dicho refuerzo –que se inició el pasado 25 de junio y se prolongará hasta el 10 de septiembre– se acometerá a través del convenio que ha presentado hoy el viceconsejero de Interior y Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Carlos Novillo, que ha sido suscrito por ASEM112, el Comité Autonómico de Cruz Roja de España y los ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa.

Novillo ha trasladado “la importancia de respetar la prohibición del baño en ríos y pantanos, no sólo para la prevención del COVID y la protección medioambiental, sino porque son aguas que esconden peligros que en ocasiones no se detectan y generan una falsa sensación de seguridad que dan lugar a accidentes fatales”. “Por ello, apostamos por lugares regulados y vigilados como hacemos con este convenio para, entre todos, conseguir un verano seguro”, ha apostillado.

CASI 133.000 EUROS DE PRESUPUESTO

Mediante el citado acuerdo se refuerzan las acciones en el ámbito de la seguridad y la respuesta a emergencias en el Pantano de San Juan. La dotación es de 132.520,27 euros, de los que la Comunidad de Madrid financia 93.456,76 euros (más del 70% del total), mientras que el resto corre a cargo de los ayuntamientos implicados.

El pantano de San Juan, ubicado en los términos municipales de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, es el único de la Comunidad de Madrid en el que está permitido el baño –acotado a una zona– y las actividades acuáticas a motor, aparte del piragüismo, la vela o la pesca, lo que lo convierte en un rincón único.

Esta zona natural cuenta en la actualidad con una única área de baño autorizada, la denominada Virgen de la Nueva, que tiene, desde el año 2018, distintivo Bandera Azul. Durante la temporada estival, se recibe un gran número de visitantes que hacen uso tanto de las aguas como de los lugares recreativos, y que no solo proceden de los municipios ya citados, sino de toda la Comunidad.

Con el objetivo de mejorar la seguridad, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 considera imprescindible establecer un refuerzo a las acciones ordinarias que abordan en dicho enclave tanto los ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, como los Cuerpos de Bomberos, SUMMA112 y Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Para ello cuenta con una institución como Cruz Roja, con experiencia en el campo de la seguridad y las emergencias, con una estructura lo suficientemente potente como para garantizar la cobertura preventiva necesaria y que está integrada en el actual sistema de protección civil de la Comunidad de Madrid.

El convenio incluye las medidas de seguridad y salvamento a adoptar en cada caso, como son: delimitación de las zonas de baño, así como las áreas en las que se puede navegar y realizar actividades acuáticas a motor; la regulación de las zonas de estacionamiento y las vías de acceso y evacuación de los vehículos de emergencia; la reducción del riesgo de incendios forestales y la coordinación del dispositivo de seguridad y salvamento.

Este operativo, integrado por el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112) y Cruz Roja, estará activo desde el día 25 de junio hasta el 10 de septiembre. Habrá un punto de vigilancia fija, en la Playa Virgen de la Nueva. Además, en el resto del Pantano de San Juan se realizará una vigilancia móvil desde embarcación.

De lunes a viernes no festivos, en horario de 12:00 a 20:00 horas, el dispositivo estará constituido por Cruz Roja e integrado por seis personas: un jefe de playa, dos patrones socorristas en medio natural y tres socorristas. Además, se contará con una embarcación para la realización de las labores de vigilancia móvil y las correspondientes tareas de socorrismo. Los fines de semana y festivos, el operativo, de características similares, estará cubierto por SUMMA 112.

Además, se cuenta con los medios del Cuerpo de Bomberos (CBCM) y del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (AAFF). El CBCM dispone de siete efectivos diarios en el Parque de San Martín de Valdeiglesias,

así como con una embarcación para búsqueda y rescate de personas, junto a los retenes y brigadas del dispositivo INFOMA.

El Cuerpo de AAFF cuenta con profesionales que realizan servicios de vigilancia terrestre y en embarcación, tanto de las orillas como del perímetro del pantano, extremando la atención para evitar el uso del fuego y la acampada libre en las orillas del embalse, además de la interposición de denuncias por estacionamiento de vehículos en zonas no autorizadas.

A este dispositivo se añaden los medios del operativo de vigilancia de la Guardia Civil: SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) y GEAS (Grupo Especial de Actividades Subacuáticas).